



521.3 E.PMSCSON- ADM-AFIN- 005

Sonsón 05 de Febrero del 2026

INPEC 05-02-2026 14:40  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0025104 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 5213 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PENARANDA JIMENEZ  
DESTINO 5215 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / MAYCOL STIVEN OSPINA ARIAS  
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO  
OBS

2026IE0025104

### CONCEPTO FINANCIERO

De manera atenta me permito emitir concepto financiero solicitado mediante oficio 2026IE 59646 sobre los indicadores financieros que se deben tener en cuenta para la realización de la contratación del A-05-01-01-002-002 BÍTEM 707 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, fuente "propios", recurso 26, por valor de **EIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 6.194.767) MCTE**, según CDP 826 del 05/02/2026, Resolución No. 000003 del 02/01/2025

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de huevos, yogures y mantequilla, con el fin de garantizar la venta en el almacén expendio, de elementos de primera necesidad a la PPL del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sonsón - INPEC	La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, <u>SI</u> se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho MJD-CER26-0000373-10000 13 De enero del 2026 y para la vigencia 2026.	Retención en la fuente por Compras: base \$ 524.0001 2.5% declarantes 3.5 % no declarantes  Industria y Comercio: Retención en la fuente ICA por bienes. (Aplica lo contenido en el Acuerdo 023 de 2009 del Municipio de Sonsón) 1% sobre el valor total del pago o abono a cuenta.  Estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.  Estampilla "Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL. 0.4% del valor de la factura antes de IVA.  Estampilla Pro Institución Universitaria de Envigado (I.U.E.) 0.4% del valor de la factura antes de IVA. <b>Ordenanza 048 del 17 de octubre de 2025</b>  Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,

**DANIELA PENARANDA JIMENEZ**  
Responsable de Ageco

Elaboró: Gloria Alexandra Jimenez Alzate  
Revisó: N/a  
Fecha: 05/02/2026  
Archivo: \\G-CORP\ORATIVAUsers\G-CORPORATIVA\PAGADURIA\PAGADURIA 2025\CONTRATACION\CONTRATO

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**  
Dirección: Carrera 7 No. 12-17 Sonson Antioquia  
Conmutacor: 601 2347474 opc 2 Ext. 52120  
almacen.epmscsonson@inpec.gov.co